



Universidad Siglo 21

Trabajo Final de Grado. Plan de intervención

Licenciatura en educación

Aportes de la Educación Emocional, para la renovación de los Acuerdos Escolares

de Convivencia en la Unidad Educativa Maryland

Alumno: Brugnoli Lorena Andrea

D.N.I.: 25413575

Legajo: VEDU019577

Docente: Carmen Julia, Campos Ale.

Lugar, mes y año: Río Tercero, noviembre 2023.

Índice

Resumen	4
Introducción.....	5
Presentación de la línea temática.....	6
Síntesis de la Institución	9
Datos Generales	9
Organigrama	10
Historia.....	11
Misión	12
Visión.....	12
Valores	13
Delimitación del problema	13
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos específicos	16
Justificación	16
Marco teórico.....	19
Teoría del Aprendizaje.....	19
Educación emocional	20
Convivencia	24
Convivencia democrática.....	25
Convivencia escolar	26
Comunidad educativa.....	27
Acuerdos Escolares de Convivencia.....	28
Antecedentes	29
Plan de Trabajo.....	30
Actividades	32
Primer encuentro: Educando en emociones	32
Segundo encuentro: El valor de las emociones.....	33
Tercer encuentro: Reflexionamos sobre Educación emocional	35
Cuarto encuentro: Renovando acuerdos.....	37
Quinto encuentro: La importancia de llegar a un acuerdo	39

Cronograma (Diagrama de Gantt)	41
Recursos	42
Presupuesto	43
Evaluación.....	44
Resultados esperados	45
Conclusión	46
Referencias	48
Anexos	51

Resumen

Este plan de intervención surge de la necesidad de renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland. Para su elaboración, se considera necesario enfocarlos desde la mirada de la Educación Emocional. Para esto se realizarán capacitaciones y actividades donde se brindará información que beneficiará la convivencia escolar entre los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo un clima donde se promueva el diálogo y respeto. El objetivo general del plan es organizar jornadas de capacitación y participación durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, dirigidas a docentes del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, para abordar la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia a través de la Educación Emocional. El plan de trabajo consta de tres etapas, la primera es la organizativa, la segunda es la etapa de acción, y la última la evaluación. Las actividades se llevarán a cabo, en algunos casos, mediante la utilización de recursos en TIC. Las mismas, permitirán conocer y reflexionar sobre educación emocional, para abordar los AEC desde una nueva mirada, que favorezca el reconocimiento de las emociones para mejorar la convivencia dentro de la institución. Para la implementación de este plan se utilizarán recursos materiales, humanos, de contenido y tecnológicos. Todo el trabajo se abordará desde un enfoque constructivista, donde las personas que intervienen serán parte activa de la construcción de los conocimientos.

Palabras clave: convivencia escolar, acuerdos de convivencia, educación emocional.

Introducción

El siguiente plan de intervención se desarrolla con motivo del trabajo final de grado para la carrera de Licenciatura en Educación. Consta de distintas etapas, donde se presentará primero la línea temática abordada: Gobiernos educativos y planeamiento. Luego se realizará una síntesis de la institución seleccionada que es la Unidad Educativa Maryland, donde se detallan datos generales, el organigrama, la historia, misión, visión y valores.

Se procede a delimitar el problema o necesidad que será motivo del plan de trabajo, el mismo es la renovación los Acuerdos Escolares de Convivencia desde el enfoque de la Educación Emocional en el nivel primario de dicha escuela. Para ello, es importante abordar la convivencia desde una mirada donde se ponga el foco de atención en la gestión de las emociones, promoviendo un clima de respeto, donde se priorice la palabra, la tolerancia. Esto permitirá enfrentar los problemas que surjan en la institución a través del consenso y el diálogo, favoreciendo la convivencia escolar.

Este plan de intervención tiene como objetivo general: organizar jornadas de capacitación y participación durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, dirigidas a docentes del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, para abordar la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia a través de la Educación Emocional.

De este objetivo, se desprenden los específicos, que orientan y dan sentido a las actividades. También se elaborará la justificación, donde se exponen las razones por las que se realiza este plan y el marco teórico que permite abordar los principales conceptos que dan cuerpo y sustentan este trabajo.

Luego comienza a desarrollarse el plan de intervención, que está dividido en tres etapas, una primera de organización, donde se acuerdan espacios, tiempos y se presenta el plan de trabajo. La segunda etapa, de acción, donde se llevarán a cabo las actividades, las cuales están planificadas en cinco encuentros. Aquí se realizarán capacitaciones sobre Educación Emocional, destinadas a los directivos y docentes de la institución, que servirán como referente para la renovación de los AEC. La tercera etapa, que es la evaluativa, se realizará mediante una evaluación formativa.

Para la organización del plan de trabajo se elaborará un cronograma, en el cual se detallan las fechas de los encuentros. También se mencionan los recursos empleados para llevar a cabo el trabajo y el presupuesto, donde se calculan los costos de los materiales utilizados y el honorario de la Licenciada en Educación.

Una vez finalizado el plan de trabajo se realizará la evaluación de tipo formativa. Por último, se detallan los resultados esperados de dicho plan y la conclusión a la que se arribará con la implementación de este.

Presentación de la línea temática

La línea temática elegida es “Gobiernos Educativos y Planeamiento” y propone la implementación de un Plan de intervención en la Unidad Educativa Maryland.

Al respecto de esta línea, Tenti Fanfani (2004) se refiere a que el término Gobiernos educativos, involucra las reformas que han alterado o intentado alterar la forma en que se gestionan los sistemas educativos en la última década. Según todos los análisis, se ha observado que los mismos métodos de gestión han dado lugar a resultados diversos dependiendo de los entornos en los que se aplican dichos métodos.

Teniendo en cuenta lo planteado, es oportuno hacer mención al concepto de convivencia, lo cual Bazdresch (2014), expresa que la conceptualización de este, refiere

a la cultura misma la cual se va desarrollando en el día a día de la vida. Además, ante este concepto, se toma como referencia a la persona en relación con los demás dentro de un entorno cultural que los rodea. Según el autor, la convivencia se entiende como una actividad que se dirige hacia la búsqueda de una sociedad mejor, en la que se incorpora la diversidad de proyectos de vida, idiomas, estructuras organizativas y sistemas económicos, junto con sus correspondientes normas éticas y morales.

Esta percepción se refiere a lo educativo también, ya que en las instituciones educativas se trabajan con resoluciones ministeriales que acompañan una propuesta que aborda acuerdos escolares de convivencia para los estudiantes.

Los gobiernos educativos regulan la tarea, brindando a la comunidad toda, la posibilidad de construir instancias donde se trabajen y debatan valores, hábitos de convivencia que ayuden a una sana trayectoria escolar brindando una convivencia democrática. Esto posibilita, además, que las instancias de práctica docente permitan trabajar de una manera más comprometida con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Al respecto, Fierro Evans (2013) enfatiza que es fundamental ante todo que, bajo esta convivencia democrática, se pueda llegar a pensar en la posibilidad de que existan potenciales reflexivos que permitan vincularse con los demás, que sean herramientas que posibiliten una armoniosa tarea dentro de la escuela.

Nuestro sistema educativo está regido por la Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006), la cual le atribuye al Estado la obligación de asegurar que la educación sea equitativa y gratuita. Los artículos que en ella se exponen se centran en abordar los problemas de división que perjudican al sistema educativo y en afrontar los retos de proporcionar una educación de calidad que esté al alcance de toda la sociedad.

Dicha Ley, hace referencia a que la educación es un asunto de prioridad a nivel nacional y se convierte en una política de Estado. Su objetivo es contribuir a una sociedad equitativa, ratificar la soberanía y la identidad de la nación, fomentar la participación en la ciudadanía democrática, garantizar el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, y promover el crecimiento de la economía y el factor social de la nación.

Es en este punto donde cobra interés implementar diferentes modos de abordar la teoría y la práctica del planeamiento en el campo educativo. El mismo cumple el rol de intermediario entre el entendimiento de la situación actual y la ejecución de acciones deseadas, entre el presente que se aspira cambiar y el futuro que se busca alcanzar.

Macchiarola (2005) llama la atención acerca de que en la década del 60 surgió el enfoque clásico o normativo, el cual demostró ser insuficiente para lograr cambios en el ámbito educativo. Como resultado de estas limitaciones, se desarrolló una perspectiva alternativa conocida como enfoque estratégico-situacional. Cada uno de estos enfoques metodológicos implica un uso diferente del conocimiento a la hora de tomar una decisión por parte de los actores involucrados en la educación. Actualmente se ha desarrollado un nuevo enfoque basado en la racionalidad comunicativa, donde los actores buscan interactuar mediante el diálogo y la argumentación. El objetivo es conciliar distintas maneras de planificación individual en una situación ideal de comunicación.

Para que dentro de una institución se genere un buen clima comunicativo donde se priorice el diálogo, es necesario disponer de un acuerdo que regule la convivencia entre los actores. A título de esto, el Consejo Federal de Educación crea la Ley 26892 (2013) donde promueve la elaboración de normas sobre convivencia en los establecimientos educativos, sentando de esta manera los cimientos para que dichos centros desarrollen sus

propias pautas de convivencia y establezcan plataformas de intervención para los distintos miembros de la institución.

Alterman (2015) sostiene que los Acuerdos Educativos de Convivencia (AEC) representan un potencial significativo para transformar las prácticas en las escuelas. Actualmente, uno de los grandes desafíos que presenta la educación democrática consiste en establecer una disciplina basada en una normativa que controle la vida dentro de la institución, donde se involucre a todas las partes interesadas, incluyendo a niños, jóvenes y adultos. Esta normativa deberá ser capaz de aceptar el disenso y el conflicto, al mismo tiempo que promueva el uso activo de la comunicación y el diálogo como elementos centrales de la convivencia

En la Unidad Educativa Maryland se vislumbra la importancia que se le atribuyen a los valores y a la creación de un buen clima institucional. Por esta razón, la elaboración de los AEC como instrumento regulador de la convivencia, contribuye a delimitar las pautas de comportamiento, abordar problemáticas que sucedan en el interior de la institución y buscar soluciones posibles ante los conflictos que se planteen en la misma.

Síntesis de la Institución

Datos Generales

La Unidad Educativa Maryland pertenece al ámbito privado – laico y su orientación es en Comunicación y Lengua Extranjera. Se ubica en la localidad de Villa Allende, departamento Colón, en la provincia de Córdoba. Domicilio: Güemes 702.

Teléfonos de contacto (03543) 432239/433629/435656

Página web: <http://www.maryland.edu.ar>

Mail: administración@maryland.edu.ar (Universidad Empresarial Siglo 21, [UES21], 2019 p.p 3-4).

La institución posee nivel inicial, primario y medio, los cuales son obligatorios. Tienen la posibilidad de doble escolaridad la cual se denomina Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I.)

Nivel Inicial

Salas de 4 y 5 años.

Escolaridad opcional: F. O. L. I.

Equipo directivo formado por: Coordinación general, Dirección, equipo de Psicología y Fonoaudiología y área de secretaría docente.

Nivel Primario

Dividido en: Primer ciclo y segundo.

Escolaridad opcional: F. O. L. I.

Equipo directivo formado por: Dirección, Vicedirección, Coordinadores y Secretaría docente.

Nivel medio:

Con orientación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Escolaridad opcional: F. O. L. I.

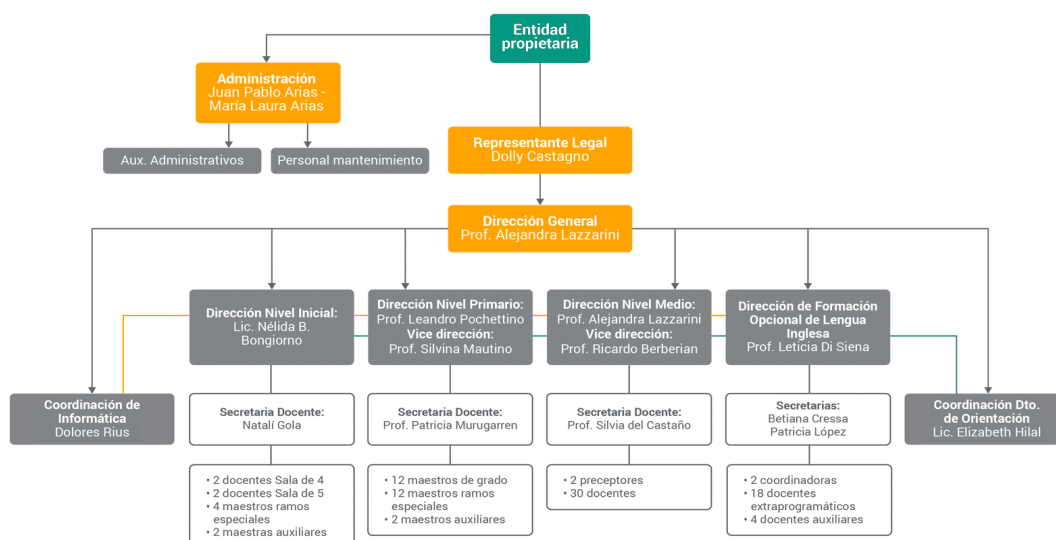
Equipo directivo: Dirección, Vicedirección, Equipo de Orientación escolar, Secretaría docente y Preceptores.

Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I)

Su estructura académica está dividida en etapas: sala de 4 años a segundo grado, de tercero a sexto y el de secundario. Equipo directivo: Dirección, Coordinadores y Secretaría docente (UES21, 2019).

Organigrama

Figura 1. Organigrama institucional



Fuente: (UES21,2019, p. 24).

Historia

Esta Institución surge con la idea de crear una escuela donde se ofreciera la modalidad bilingüe del idioma inglés. El nombre se debe a que una de sus fundadoras tenía lazos con el Estado de Maryland, en Estados Unidos, ilusionada con la posibilidad de realizar intercambios de alumnos. Esta idea no se pudo llevar a cabo, pero sí la de ofrecer una formación en lengua inglesa. Por dicho motivo, se implementó un contra turno llamado formación opcional de lengua inglesa (F.O.L.I) no obligatorio.

Se inició funcionando en una casa que cedió la Municipalidad, el terreno tiene una superficie de 8170 m, de los cuales 540m son cubiertos. En sus comienzos se dictaban clases en sala de 4 y 5 años, en primero, segundo y tercer grado. El nivel medio comenzó en 1999 ofreciendo solo ciclo básico y funcionaba en una academia de inglés, alejada de la institución. Al año siguiente, por diversas razones, el nivel medio decidió cerrar sus puertas. Debido a la ampliación de la infraestructura, en el año 2008 se comienza a dictar

nuevamente dicho nivel, con la incorporación de los tres años de orientación en Ciencias Sociales y Humanidades.

La Unidad Educativa Maryland se encuentra cerca de la calle principal de la localidad. Allí está ubicada la iglesia, la plaza y el polideportivo de la ciudad. A la institución asisten estudiantes de clase media-alta, de los que el 80 % pertenecen a la población de Villa Allende y el resto, de localidades vecinas (UES 21,2019).

En la Unidad Educativa funciona el Departamento de Orientación integrado por psicopedagogas, fonoaudióloga y psicóloga. Su principal objetivo es realizar una tarea de prevención, apuntando a la implementación de la palabra como instrumento para el abordaje de conflictos (UES21,2019).

Esta institución también dispone del Departamento de Informática. El Nivel inicial y Primario dispone de 20 computadoras, internet con banda ancha, un cañón y aire acondicionado. El Nivel medio posee 35 notebooks conectadas en red e internet para que los alumnos trabajen con un Aula Virtual (UES21,2019).

Misión

Promover una formación en principios y ética implica mantener una comunicación constante entre la institución y la familia, con el fin de establecer y compartir una educación consistente. La valoración de la diversidad se convierte en un reto que se deberá abordar en forma conjunta, colaborando en la creación de un proceso de humanización que sea inclusivo, diverso y que fomente la participación (UES21, 2019).

Visión

Ofrecer oportunidades para la reflexión que permita avanzar en el proceso de humanización, posibilitando un crecimiento personal que reconozca la importancia de la paz en las interacciones y el respeto hacia los demás. (UES21, 2019)

Valores

En la Unidad Maryland, sus representantes, parten de la premisa de crear una institución donde se imparten en todo momento los valores de solidaridad, participación y tolerancia (UES21, 2019)

Delimitación del problema

Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland, desde la Educación Emocional.

Analizando detalladamente la información referida a la institución, en el apartado donde se expone el Proyecto Curricular 2 del nivel primario, en su fundamentación informa que dicho nivel vive un momento de cambio, donde se debe pensar aquello que se quiere perder para ir hacia lo que se desea. También menciona que se deben renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia en un lapso de tres años.

Todo lo expresado indica que, en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, se deben reformular ciertos aspectos ya que se plantea la necesidad de una renovación institucional. Esto abarca también, lo referido al trabajo en conjunto y la articulación con los distintos niveles.

El departamento de orientación de la Unidad Educativa Maryland ve como un desafío fundamental para la escuela, promover la habilidad de expresarse verbalmente como una herramienta para resolver conflictos. Se sugiere la creación de instancias de reflexión tanto en el ámbito doméstico como en el escolar, aunque no se aborda de manera planificada. (UES21, 2019)

Por este motivo, se considera necesario abordar la educación emocional en dicha institución. La inclusión de este tema permitirá contar con recursos para gestionar las emociones, mejorar el trato con el otro, desarrollar el autocontrol, trabajar la empatía, en

beneficio de la convivencia escolar, dando lugar a la palabra como protagonista en la resolución de conflictos

Según Bisquerra (2011) la educación emocional proporciona a las personas las herramientas esenciales para comprender, expresar y gestionar sus propias emociones, así como las de los demás. Esto tiene como fin evitar que estas impacten negativamente en sus vidas y contribuir al bienestar personal y social.

En la escuela, las normas de convivencia, contribuyen a crear un ámbito educativo confiable donde todos sus integrantes adopten una misma mirada con respecto a la manera de convivir. Estas normas deben estar respaldadas en los Acuerdos Escolares de Convivencia que serán formulados en la institución escolar mediante consensos y a través de la participación de los miembros de la comunidad educativa

Alternan (2017) subraya la importancia de que la convivencia implica aprender a vivir en un espacio común, practicar la solidaridad y mantener relaciones respetuosas entre las personas y desarrollar comportamientos que reflejen la práctica de la ciudadanía. Los proyectos centrados en la convivencia representan oportunidades para impulsar transformaciones en la cultura institucional, no sólo en lo referido a la resolución de conflictos, sino además en la creación de experiencias que fortalezcan la inclusión de los estudiantes a su conjunto de compañeros.

Por su parte, la Resolución 558/15 (2015) menciona que elaborar los (AEC), implica definir un marco cuyas normas orienten y promuevan el aprendizaje de la convivencia, los vínculos entre personas, las relaciones entre los integrantes de cada escuela, a través de la participación colectiva que incluye a todos los miembros de la escuela.

La implementación de los acuerdos permite desnaturalizar algunas formas de funcionamiento dentro de un establecimiento educativo. Esto se verá reflejado en la manera en que se abordarán los problemas y en las soluciones que se consideren oportunas para resolverlos ya que, en el entorno escolar, se adquieren habilidades para la aceptación de las diferencias y utilizar el diálogo para propiciar un buen clima institucional.

Los (AEC) representan el resultado final de este proceso, y su importancia reside en los consensos que pueden lograrse en su desarrollo. La cantidad de tiempo que se invierte en su diseño se traducirá en beneficios para la futura convivencia institucional. La obtención de conclusiones de forma sencilla y eficiente se verá favorecida por la calidad, el grado de profundidad y la autenticidad con que las personas involucradas participen en las conversaciones.

Por lo antes mencionado, la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario de la Unidad Maryland, es posible si en su elaboración, participan todos los actores intervinientes: desde directores, docentes, alumnos y familia. Allí se plantean ideas referidas a principios que contribuyen a la creación de un ámbito seguro y enriquecedor con el fin de mejorar la trayectoria escolar. Desde la mirada de la Educación emocional, se brindarán herramientas y recursos, para contribuir a una convivencia basada en el uso de la palabra como medio para resolver los conflictos.

Objetivos

Objetivo General

Organizar jornadas de capacitación y participación durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, dirigidas a docentes del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, para abordar la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia a través de la Educación Emocional.

Objetivos específicos

-Realizar dos encuentros de capacitación en Educación emocional con docentes y directivos de la institución para brindar herramientas que fortalezcan la convivencia escolar.

- Reflexionar sobre Educación Emocional junto a docentes de la Unidad Educativa Maryland que permita propiciar un buen clima institucional mediante la gestión de emociones.

-Implementar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, para la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la participación de los integrantes de la comunidad educativa del nivel primario.

Justificación

Los recientes cambios en la política educativa con respecto a la convivencia escolar representan un alejamiento del enfoque disciplinario tradicional que solía imperar en las escuelas. Este se caracterizaba por buscar la uniformidad y la autoridad vertical, exigiendo la sumisión de los estudiantes y esperando que los adultos siguieran normas ya establecidas. El objetivo de la reciente política educativa es promover la democratización de estos ámbitos, lo que conlleva el reconocimiento de la igualdad ante la ley para todos los miembros de la comunidad educativa y la consideración de los niños, niñas y adolescentes como individuos con derechos (Berardo, González,,Kohan, Dalmaso y Daniele, 2017).

En este contexto, la Ley Nacional 26892 (2013) en su artículo 4 señala que el Ministerio de Educación de la Nación, junto con el Consejo Federal de Educación, tiene la responsabilidad de fomentar la creación y actualización de reglas de convivencia en todas las escuelas de las distintas regiones de nuestro país, abarcando todos los niveles y

enfoques de enseñanza. Allí también se refiere a lineamientos direccionados a la solución pacífica de los problemas, el respeto y la aceptación de diferencias, dirigida a los miembros de la institución educativa.

En la jurisdicción de la provincia de Córdoba se aprobó la resolución 558/15 (2015) la cual promueve la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia para el Nivel Inicial y Primario. Allí se invita a los miembros de las instituciones escolares a iniciar un procedimiento en donde examinen de forma conjunta la situación de la escuela, discutan las diferentes perspectivas y enfoques educativos, elaboren reglas fundamentadas en principios que también funcionarán como restricciones para los diversos comportamientos y roles que impactan la convivencia. Para que las reglas sean realmente respetadas y adoptadas, deben ser creadas y acatadas por los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Estas normas tienen como objetivo regular las relaciones interpersonales, promoviendo el cuidado tanto de los bienes compartidos como de uno mismo. Esto se logra mediante la creación de espacios para la conversación, el intercambio de ideas y la deliberación, reconociendo que la coexistencia democrática es fundamental para que se concreten procesos educativos eficaces.

El plan de trabajo se llevará a cabo con el propósito de resolver la problemática planteada en la Unidad Educativa Maryland, donde se vislumbra la necesidad de renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia del nivel primario, mediante el aporte de la Educación emocional. Estos acuerdos posibilitarán la construcción de vínculos positivos, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, mediante la gestión de las emociones para favorecer la convivencia.

Según Bisquerra (2011), los principales beneficiarios al incluir la alfabetización emocional son los docentes y familias de los alumnos. Cuando estos han desarrollado habilidades emocionales adecuadas, estarán mejor preparados para interactuar con sus estudiantes e hijos, y favorecer el manejo de las habilidades emocionales en los mismos.

La escuela desempeña un papel fundamental en la enseñanza de habilidades para convivir con compañeros, al mismo tiempo que actúa como un entorno para fomentar la formación de ciudadanos democráticos a través de las interacciones con sus iguales. Para fortalecer los valores democráticos es fundamental plantear la convivencia como una forma esperable de la vida institucional, que se construye a partir de la participación colectiva de sus integrantes.

El plan de trabajo planteado tendrá como beneficio, brindar las herramientas necesarias a los docentes y directivos de la institución para propiciar un entorno escolar favorable. Donde los docentes trabajen en forma colaborativa, promoviendo el buen trato, el diálogo, como condición indispensable para contribuir a una convivencia escolar saludable. Esto favorecerán las relaciones personales entre docentes y alumnos.

Para este trabajo, se implementarán capacitaciones sobre Educación Emocional, destinadas a los docentes del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland. Las mismas aportarán conocimientos para lograr la creación de un entorno seguro, confiable, entre los miembros de la institución, donde se cuente con recursos y herramientas que permitan abordar las emociones. Desde esta nueva mirada, se procederá a la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

La educación emocional surge como una respuesta educativa a las demandas sociales que no reciben la atención adecuada en las áreas académicas convencionales. Las emociones desempeñan un papel fundamental, por eso es necesario que, desde la

escuela, se aborden estos temas centrales que favorecerán al bienestar emocional, tanto de docentes como de sus alumnos, contribuyendo a mejorar la convivencia dentro de la institución.

Se está reconociendo cada vez más la importancia de educar en estos aspectos con el fin de lograr un desarrollo equilibrado de los estudiantes. En este contexto, se busca concebir la educación como un proceso que no solo transmite conocimientos, sino que también enseña a desarrollar la personalidad y a convivir con los demás.

Marco teórico

El desarrollo del aprendizaje humano implica un constante descubrimiento para todos aquellos interesados en la educación ya que las personas aprenden de diversas maneras y por múltiples razones. El aprendizaje se considera la vía por la cual adquirimos competencias, información, principios, actitudes y respuestas emocionales. Existen diferentes enfoques y teorías que explican los mecanismos subyacentes al aprendizaje humano.

Teoría del Aprendizaje

Este plan de intervención está sustentado en la teoría constructivista la cual tiene sus orígenes en la corriente filosófica y psicológica del siglo XX cuyos representantes más destacados son Piaget y Bruner. El enfoque constructivista asocia el aprendizaje con la construcción de significados partiendo de las experiencias, considerándolo como un proceso mental, ya que la mente procesa la información recibida del entorno para construir su propia percepción de la realidad.

Para Piaget el alumno es un sujeto activo que construye saberes a partir de la información obtenida del entorno, primero la procesa, luego la interpreta de acuerdo a sus saberes previos y por último la convierte en un nuevo conocimiento. De acuerdo con su

teoría, el desarrollo cognitivo es una evolución continua en la que se forjan modelos mentales desde la niñez en adelante. Esto se produce mediante una serie de fases que están definidas por un orden de sucesión. En cada una de estas se produce un nivel de comprensión superior al anterior, lo que implica cambios tanto cualitativos como cuantitativos que son perceptibles para cualquier observador. Estos cambios implican una reorganización de las capacidades cognitivas.

Saldarriaga-Zambrano, Bravo-Cedeño y Loo-Rivadeneira, (2016) desde la mirada de Piaget, la inteligencia se desarrolla a partir de un proceso espontáneo que está influido por cuatro factores principales: el crecimiento biológico y la maduración psicológica del niño, la experiencia, que desempeña un papel crucial en el desarrollo cognitivo, la transmisión social, que implica que ningún nuevo mensaje o comportamiento se incorpora a la persona a menos que active las estructuras cognitivas para asimilarlo, y finalmente, la equilibración, que permite la exploración interior de nuevas fases y reajustes del equilibrio mental luego de cada cambio cognitivo, ya sea este originado por influencias externas o por iniciativa propia

Piaget consideraba que los componentes cognitivos y afectivos se complementan e intervienen dentro del proceso evolutivo de los niños. Aquí es donde cobra importancia abordar el aspecto emocional de los estudiantes.

Educación emocional

Según lo expresado por Bisquerra (2011), las emociones son respuestas del cuerpo que generan vivencias personales percibidas de manera no tangible, lo que complica su comprensión en una sociedad que tiende a materializar las experiencias.

El mismo autor antes nombrado, afirma que estas son el componente fundamental en el que se basan las relaciones entre las personas y la toma de decisiones. Por lo tanto,

es imprescindible educarse en cuanto a ellas, aprender a reconocerlas y manejarlas de una forma ética y eficiente para afrontar los conflictos de manera constructiva (Bisquerra, 2011).

En el año 1990, los académicos Peter Salovey y John Mayer publicaron el primer artículo científico sobre Inteligencia emocional. Sin embargo, este concepto pasó desapercibido durante varios años hasta que Daniel Goleman, publica su exitoso libro "Inteligencia Emocional". Fue allí cuando vuelve a resurgir el interés por el mismo (Fernández Berrocal y Cabello, 2021)

Desde las escuelas se debe incorporar la Educación emocional, para que tanto docentes como alumnos, cuenten con herramientas que permitan construir vínculos favorables y propiciar un clima donde se puedan expresar los sentimientos y emociones para facilitar una convivencia saludable.

Mayer y Salovey, (1997), hacen hincapié en que la inteligencia emocional comprende habilidades como reconocer, evaluar y comunicar las emociones con precisión. También incluyen la capacidad de acceder a sentimientos que posibilitan el pensamiento, entender las emociones propias, y la destreza para regular las emociones que contribuyen al desarrollo emocional e intelectual.

Según Goleman (2010), la inteligencia emocional se desglosa en varios componentes los cuales se enumeran a continuación

1. Comprender las propias emociones: implica seguir el principio socrático "Conócete a ti mismo", desarrollando una conciencia de los propios sentimientos y reconociendo las emociones en el momento en que surgen.

2. Gestionar las emociones: se refiere a la capacidad de controlar los propios sentimientos para expresarlos de manera apropiada, especialmente en situaciones donde la conciencia emocional es crucial para la toma de decisiones.

3. Mantener la propia motivación: se basa en la idea de que las emociones actúan como impulsores de la acción, guiando hacia el logro de metas al prestar atención y motivarse internamente.

4. Identificar las emociones de los demás: utilizando la empatía como principio fundamental, implica establecer una conexión con las señales que indican las necesidades o deseos de los demás.

5. Gestionar las relaciones efectivamente: involucra cultivar conexiones positivas con los demás, donde las habilidades sociales y la competencia interpersonal son esenciales para el liderazgo, la popularidad y la eficiencia.

Para el catedrático Bisquerra (2011), la Educación Emocional se concibe como un proceso educativo que ocurre de manera continua como parte del crecimiento completo de las personas y se espera que sea relevante a lo largo de toda la vida. Aunque generalmente se asocia la educación con el aprendizaje en diversos contextos, para el desarrollo de la educación emocional, el entorno más adecuado es la etapa de la escolarización.

El propósito de la educación emocional es fomentar el crecimiento de las habilidades emocionales, que se consideran competencias fundamentales para la vida. Es esencial comprenderlas y adquirir conocimientos para manejarlas, lo que contribuye a una mejor convivencia y bienestar personal. Además, se debe fortalecer la comprensión de las emociones en línea con las etapas del desarrollo humano.

En relación a lo anteriormente mencionado, Bisquerra (2009) “define las competencias emocionales como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales” (pp. 1-2)

En este contexto, la educación emocional busca el desarrollo de estas competencias para promover una comprensión más profunda y saludable de las emociones.

Las competencias emocionales según Bisquerra (2009) son:

-Conciencia emocional: se define como la capacidad para reconocer y comprender tanto las propias emociones como las de los demás. Este autor sostiene que esta capacidad abarca la habilidad para percibir el ambiente emocional presente en un contexto específico. La adquisición del conocimiento de las emociones personales y ajenas se logra mediante la observación tanto de uno mismo como de otras personas.

-Regulación de las emociones: Esta habilidad destaca la noción de que no existen emociones inherentemente buenas o malas, sino que es crucial aprender a regular las emociones experimentadas. Esto se enfoca principalmente en evitar que estas emociones conduzcan a situaciones perjudiciales para uno mismo o para otras personas.

-Autonomía emocional: Se refiere a la capacidad de generar las propias emociones y protegerse de las emociones perjudiciales, involucra la autogestión, autoestima, automotivación, actitud positiva ante la vida.

-Competencia social: Hace alusión a la habilidad para cultivar relaciones positivas con otras personas; Para esto, es necesario poseer un conjunto de capacidades tales como: adquirir destrezas sociales fundamentales, mostrar respeto hacia los demás, emplear la

comunicación asertiva, influenciar con las emociones, fomentar las relaciones sociales y la cooperación, , prevenir y resolver conflictos a través de la autogestión de las emociones.

-Habilidades de la vida y bienestar: es la capacidad tener comportamientos adecuados y responsables con el fin de enfrentar exitosamente los desafíos cotidianos de la vida.

La educación busca abordar las demandas sociales que requieren ciudadanos comprometidos capaces de convivir en un entorno democrático. Este propósito se materializa en el ámbito educativo a través de la educación para la convivencia, que se fundamenta en la promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la honestidad. Asimismo, se centra en la enseñanza del autocontrol conductual y emocional para facilitar relaciones armoniosas con los demás.

Desde la escuela, el docente debe diseñar y proponer actividades, mediante la implementación de un plan de enseñanza de educación emocional, que ayude a gestionar sentimientos, emociones y estados de ánimo, dentro de la institución. Esto propiciará un clima favorable entre los miembros de la comunidad escolar.

Convivencia

Los primeros programas de convivencia se inician en los años 90 debido a las acciones emprendidas por los directores de escuelas de nivel secundario, principalmente en áreas urbanas marginales, quienes se sintieron sobrepasados en su habilidad para manejar situaciones conflictivas (Alterman, 2015).

La convivencia se refiere a una forma democrática en la que las personas participan y se expresan a través del diálogo, la tolerancia, el reconocimiento de los otros y la búsqueda de acuerdos. En el entorno escolar, se fomenta la aceptación de las diferencias y el disenso como aspectos éticos de la comunidad educativa. La convivencia

implica aprender a vivir juntos en un entorno compartido, desarrollar la solidaridad y tratarse con respeto, lo que equivale a adquirir habilidades de ciudadanía.

Alterman, (2015), sostiene que los proyectos de convivencia ofrecen valiosas oportunidades para cambiar la cultura institucional, no solo en lo referido a la resolución de conflictos, sino también en la creación de experiencias que resulten significativas y fortalezcan el sentimiento de pertenencia y la inclusión de las personas en su grupo de compañeros.

Convivencia democrática

Silva y Aravena, (2013) hacen referencia a una forma de convivencia que está influenciada por aspectos públicos y que va más allá de las relaciones en el ámbito familiar. Tiene como objetivo centrarse en cómo se desarrollan las relaciones en países democráticos e implica un compromiso explícito con el reconocimiento de los derechos ciudadanos. Esto se relaciona con las autoridades tanto a nivel nacional como local y con la manera de relacionarse, no solo a nivel interpersonal o colectivo, sino también entre los ciudadanos como titulares de derechos y quienes los gobiernan. Esto implica la creación de un conjunto de normas que generalmente se basan en un marco institucional o legal establecido.

La convivencia democrática implica una interacción armoniosa entre individuos o grupos, fundamentada en los principios esenciales de la democracia. En este contexto, la democracia conlleva la participación activa, igualitaria y respetuosa de todos los miembros de una comunidad en la toma de decisiones y la resolución de conflictos.

Esta convivencia se destaca por el reconocimiento y respeto de los derechos individuales, así como por la tolerancia hacia las diferencias y la diversidad de opiniones. En un entorno que promueve la convivencia democrática, se fomenta el diálogo abierto,

la escucha mutua y la toma de decisiones colectivas. Los conflictos se abordan de manera constructiva, buscando soluciones consensuadas que tengan en cuenta los intereses y opiniones de todas las partes involucradas. Además, se impulsa el respeto a las normas y leyes establecidas democráticamente, asegurando la igualdad y la justicia para todos los miembros de la comunidad.

Convivencia escolar

Según expresa la Resolución 239/14 (2014) la convivencia escolar es una formación que se lleva a cabo cotidianamente, un proceso de adquisición de conocimiento inherente a la educación y, aunque puede ser complejo, es necesario y alcanzable. Implica encontrar un balance entre lo individual y lo colectivo, entre los deseos personales y las normas establecidas, esto conlleva que los individuos deben renunciar a ciertas cosas en beneficio del bienestar común y la institución. Estas renunciaciones, que son necesarias para construir una convivencia escolar exitosa, pueden generar malestar. Además, es importante destacar que la convivencia y el conflicto están intrínsecamente relacionados, ya que los conflictos son una parte inherente de las interacciones humanas en las comunidades educativas.

La convivencia implica la creación de acuerdos y normas por parte de todos los involucrados, y requiere una participación genuina. Sin embargo, cuando se impide la comunicación, el diálogo y la reflexión, es probable que los conflictos se intensifiquen y que surjan situaciones de violencia.

Asimismo, la Resolución 239/14 (2014), mencionada con anterioridad, apunta que las reglas de convivencia representan el marco general desde el cual los integrantes de la comunidad escolar guían sus comportamientos en la escuela. Estas normas están basadas en principios públicos y colectivos que se fundamentan en la ley y excluye cualquier

arbitrariedad subjetiva. El cumplimiento de las mismas, forma parte del proceso de educación que los estudiantes realizan en la escuela, al igual que su participación en la creación de algunas de estas normas que regulan ciertos aspectos de la convivencia grupal en el aula.

Estas reglas establecen lo que está permitido o prohibido en un entorno de cuidado y respeto por los derechos de todos, promoviendo un clima favorable dentro de la institución, donde circule la palabra como medio para gestionar conflictos. Las normas de convivencia regulan los modos de proceder dentro de la comunidad escolar, siendo una herramienta indispensable para propiciar las relaciones positivas.

Un proyecto educativo que busca fortalecer los vínculos y valores democráticos debe considerar la convivencia en la escuela no solo como el resultado de las normas que la rigen, sino como la forma deseada de vida en la institución y en las aulas que se elabora de manera conjunta, a través de la contribución de significados, acciones y voces de los diversos integrantes de la comunidad educativa (Resolución 239/14, 2014).

Comunidad educativa

En una comunidad democrática, todos los diferentes grupos que la integran tienen el derecho genuino de participar en la toma de decisiones. Esto significa que no solo se busca mejorar la comunidad educativa interna, sino también influir en el entorno social en el que se encuentra la escuela. En la mayoría de estas, la democracia es escasa, y su compromiso con la comunidad circundante es mínimo. Esto se debe, en parte, a que a menudo se ve la escuela como una entidad puramente normativa y legal, donde las cosas se hacen principalmente porque así lo exige la ley, y no como respuesta a necesidades reales.

Angarita y Puentes (2014), sostienen que el propósito de las comunidades educativas es establecer conexiones y vínculos con otros, además de fomentar el desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos. Esto implica superar el enfoque puramente legalista y avanzar hacia una legitimación de estas comunidades tanto en su contexto como en su propia percepción. Este enfoque también considera las diversas relaciones que se establecen, promoviendo procesos de formación que efectivamente ayuden a cultivar líderes comprometidos con el bienestar de las comunidades.

Acuerdos Escolares de Convivencia

La Resolución 149/10 (2010) establece que la iniciativa de establecer acuerdos normativos para la convivencia, debe incluir la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Esto comienza con el equipo directivo y abarca a toda la institución, fomentando un proceso real y concreto que permita la apertura de espacios de diálogo, debate y discusión. Se reconoce que la convivencia democrática es un requisito previo esencial para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La resolución define el proyecto que las escuelas deben llevar a cabo en tres etapas: la primera consiste en la creación concreta de los acuerdos, seguida de la redacción del documento y, por último, la implementación y el uso cotidiano de los mismos. El proceso de construcción de estos acuerdos ha brindado a muchas escuelas la oportunidad de abordar de manera racional y sistemática cuáles son los aspectos problemáticos de su convivencia diaria.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia representan una respuesta tanto pedagógica como institucional para abordar los conflictos, y funcionan como un mecanismo para construir una cultura democrática dentro de las escuelas. En este nuevo enfoque de la vida escolar, se propone revitalizar y dar nuevo significado a estos acuerdos

con el objetivo de crear estrategias colectivas que involucren a toda la comunidad escolar, incluyendo directores, profesores, coordinadores de curso, preceptores, estudiantes y familias, entre otros. Este proceso implica la organización de espacios de participación con las familias para fortalecer su compromiso y responsabilidad en el apoyo a la educación y el desarrollo de los estudiantes.

Antecedentes

Existen diversos estudios referidos a la educación emocional y su incidencia en la convivencia escolar. A continuación, se detalla una síntesis de una investigación llevada a cabo en el marco de la Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para Familias, de la Universidad de la Sabana.

El propósito de este estudio consistió en analizar la relación entre la inteligencia emocional de estudiantes de segundo grado en una institución educativa y la convivencia escolar. La naturaleza descriptiva de la investigación se enfocó en examinar el entorno escolar como un espacio social que permite la observación de la convivencia y la interacción diaria de un grupo de estudiantes.

El objetivo principal fue presentar dimensiones relacionadas con la influencia de la inteligencia emocional en la socialización, tanto en el ámbito escolar como en el familiar. Se utilizó un enfoque metodológico cualitativo hermenéutico interpretativo, que incluyó entrevistas semiestructuradas y observaciones con docentes, padres y estudiantes. La información recopilada se analizó y trianguló utilizando la teoría fundamentada propuesta por Strauss y Corbin en el año 2002.

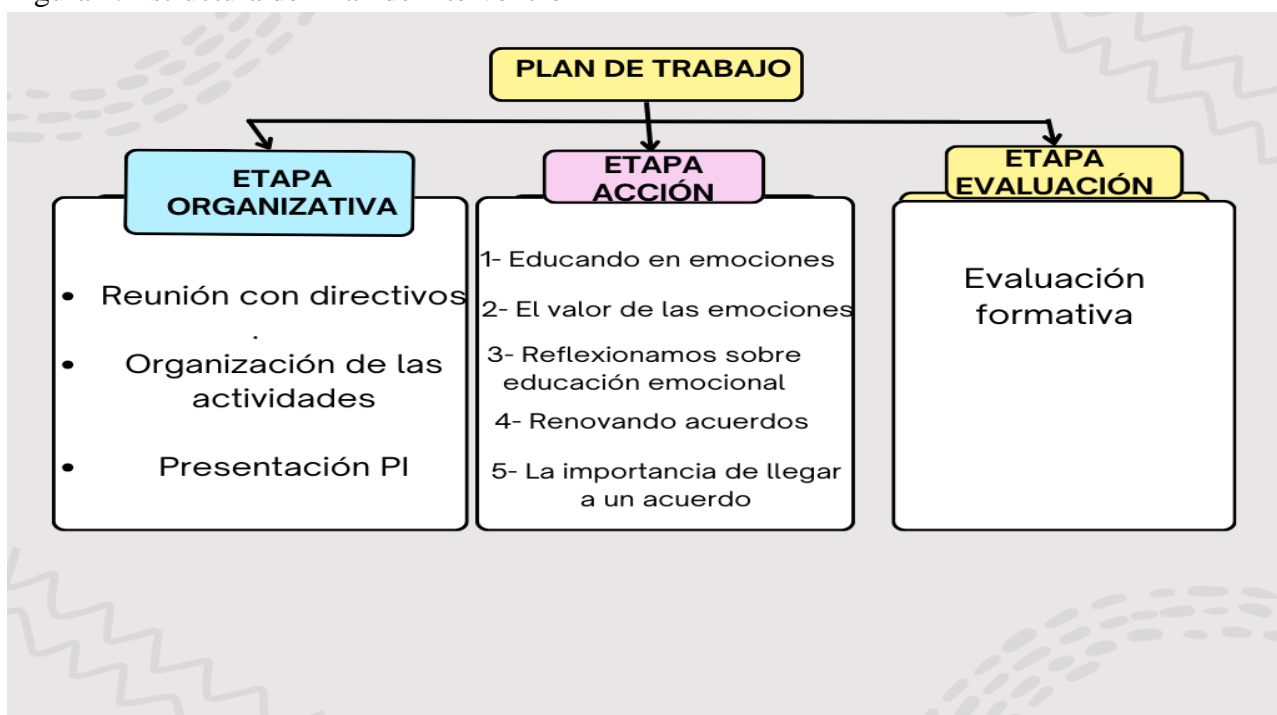
Los resultados se dividen en tres categorías de análisis: 1) expresión de las emociones: comparación entre familia y escuela; 2) papel del adulto: mediador o solucionador de conflictos; y 3) convivencia escolar. Estas categorías destacan la influencia de la inteligencia emocional en la convivencia. En resumen, el estudio

contribuye a avanzar en la comprensión de la importancia de potenciar las habilidades emocionales de los estudiantes para mejorar las interacciones en la escuela y la familia. Se espera que estos hallazgos guíen el desarrollo de propuestas educativas con un enfoque pedagógico en la alfabetización emocional (Ariza, Bonilla, León y Vaca, 2017).

La evaluación de los resultados revela una conexión significativa entre la inteligencia emocional y la convivencia en el entorno escolar. De acuerdo con la perspectiva de Salovey y Mayer (1997), las instituciones educativas han reconocido la importancia de enseñar aspectos emocionales y sociales para facilitar la adaptación de los individuos en un mundo en constante cambio, marcado por nuevos desafíos y potencialmente peligrosos.

Plan de Trabajo

Figura 2. Estructura del Plan de intervención



Fuente: elaboración propia, 2023.

Se reunirá la Licenciada en Educación Lorena Brugnoli con los directivos y docentes del nivel primario de la institución Unidad Educativa Maryland. Allí presentará su plan de trabajo y se designará en espacio dentro de la institución donde se llevarán a cabo las instancias de encuentros y capacitación. Las reuniones se realizarán de manera presencial, y se desarrollarán en horario escolar, con una duración estipulada de 3 horas por encuentro.

La tarea por abordar como Licenciada en Educación será capacitar al equipo docente del nivel primario y al directivo de dicha institución, en Educación Emocional y aprovechar dichos conocimientos para renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia desde otro enfoque que permita conocerse a uno mismo y a los demás.

Luego se dará conocimiento del cronograma de actividades propuesto por la Licenciada en Educación. En el mismo, se detalla que se llevarán a cabo cinco encuentros, donde el primero estará previsto para la primera semana de marzo de 2024. Se realizará una capacitación sobre Educación Emocional y actividades para trabajar en esa jornada. Duración aproximada: 3 horas

El segundo encuentro será en la cuarta semana de marzo y allí se continuará con otra capacitación en Educación Emocional y con las actividades pertinentes. Duración aproximada: 3 horas.

El tercer encuentro se realizará la tercera semana de abril donde retomará lo visto en los encuentros anteriores, proponiendo una reflexión con respecto a la Educación Emocional. Duración aproximada: 2 horas.

Cuarto encuentro se llevará a cabo en la tercera semana de mayo donde se revisarán los AEC anteriores y se invitará a la comunidad escolar, a participar en la

renovación de los mismos, desde la mirada de la Educación Emocional. Duración aproximada: 3 horas.

El quinto encuentro se efectuará la tercera semana de junio, aquí se elaborarán los nuevos AEC, con la participación de docentes, directivos, padres y alumnos. Duración aproximada: 3 horas. Por último, se llevará a cabo una evaluación de todo el plan de trabajo la tercera semana de julio.

Actividades

Primer encuentro: Educando en emociones

Rol del Asesor: capacitador, guía, mediador.

Destinatarios: docentes del nivel primario y directivos de la Unidad Educativa Maryland.

Actividad de inicio:

Para comenzar, la asesora se presentará e invitará a realizar una actividad para romper el hielo y conocer a los participantes de la jornada. Les pedirá que formen un círculo todos de pie, se coloca música y se va pasando una pelota de mano en mano. Cuando la música se detiene, la persona que tiene la pelota en la mano debe presentarse diciendo su nombre, algo que le gusta y algo que odia. Luego continúa la misma dinámica hasta que se hayan presentado todos los integrantes del encuentro.

Actividad de desarrollo:

La Licenciada en Educación Lorena Brugnoli realizará una capacitación sobre Educación emocional para los docentes y directivos del nivel primario, mediante la utilización del recurso Canva.

Ver anexo 1: https://www.canva.com/design/DAFyf10E6ig/YXt6qItAk-lqjS-y9y7raw/edit?utm_content=DAFyf10E6ig&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebuttonn

Antes de comenzar con la segunda parte se invitará a los participantes del encuentro a un coffee break de 20 minutos.

Luego del receso, se continuará con las actividades previstas. La asesora le pide a los docentes y directivos que miren un video de la Psicóloga y escritora Begoña Ibarrola, titulado “Ocho lecciones de educación emocional”. Luego se comentará lo observado.

Ver Anexo 2: https://youtu.be/-9GnFyrLAHA?si=J063MidfoC_ayDB

Actividad de cierre:

Puesta en común por parte de los participantes y reflexiones acerca de lo trabajado en el primer encuentro de capacitación.

Evaluación: Se utilizará como recurso Genially para evaluar las actividades desarrolladas durante la jornada.

Ver anexo 3: <https://view.genial.ly/6539bf5c74d3830011f62d33/interactive-content-inteligencia-emocional>

Recursos

Técnicos: proyector, computadora, pantalla, notebook.

De contenido: Canva, You Tube, Genially.

Humanos: docentes, Licenciado en Educación, equipo directivo.

Materiales: Hojas, lapiceras, café, facturas, galletas, té.

Segundo encuentro: El valor de las emociones

Rol del Asesor: capacitador, guía, mediador.

Destinatarios: docentes del nivel primario y equipo directivo de la Unidad Educativa Maryland.

Actividad de inicio:

Se reparte a cada participante una fotocopia donde figuran 10 frases incompletas, las cuales deberán completar situándose en el momento sentimental que crean conveniente, refiriéndose a ellos mismos. Las frases son:

- 1- Yo quiero....
- 2- Lo que necesito es....
- 3- Tengo miedo a
- 4- Espero....
- 5- No puedo....
- 6- Me divierte....
- 7- Sueño...
- 8- Me gusta...
- 9- Pronto...
- 10- Yo....

Una vez finalizada la actividad se realizará una puesta en común para propiciar un espacio de reflexión y diálogo.

Actividad de desarrollo:

La Licenciada en Educación Lorena Brugnoni realiza una capacitación sobre Educación emocional utilizando como recurso Canva.

Ver anexo 4: https://www.canva.com/design/DAFygpv8eDE/EIjs5JJ-wBC_3NF03cHp4Q/edit?utm_content=DAFygpv8eDE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

La asesora invita a los docentes y directivos a realizar un break de 20 minutos para continuar con la segunda parte de este encuentro.

Se continuará con la jornada de capacitación, para esto se escuchará el audio de un cuento de Jorge Bucay: Cuentos para pensar “La ira y la tristeza”.

Ver Anexo 5: <https://youtu.be/VsYAis-spaU>

Al finalizar se preguntará a los participantes: ¿qué cosa despierta en ustedes la ira? ¿qué les causa tristeza? Lo anotan en una hoja y por último se exponen las ideas en el grupo para realizar una puesta en común.

Actividad de cierre:

Continuando con la actividad anterior, la Licenciada les pide a los participantes que escriban al lado de lo que anotaron anteriormente, qué cosas o actitudes pueden hacer para revertir esa emoción de tristeza e ira y generar bienestar y calma. Para finalizar se socializan las ideas, escuchando las opiniones de todos los integrantes del curso.

Evaluación: Se realiza un cuestionario para que los participantes respondan y así recabar información sobre el resultado de este encuentro

Ver Anexo 6: <https://forms.gle/do9qo1eNbPcdf2iZ9>

Recursos:

De contenido: You Tube, formulario Google, Canva.

Materiales: hojas, lapiceras, café, agua, galletas, bizcochos, te.

Técnicos: Proyector, pantalla, notebook.

Humanos: docentes, directivos.

Tercer encuentro: Reflexionamos sobre Educación emocional

Rol del Asesor: mediador, guía.

Destinatarios: docentes del nivel primario y equipo directivo de la Unidad Educativa Maryland.

Actividad de Inicio:

Se invita a los participantes del encuentro a ver un corto referido a las emociones, titulado “Cuerdas”.

Ver Anexo 7: https://youtu.be/4INwx_tmTKw

Luego la Licenciada realiza preguntas referidas al mismo para trabajar con todo el grupo.

¿Qué emociones sintieron al ver esta historia?

¿Qué mensaje les deja?

¿Por qué creen que la niña se comporta de esa manera con su compañero?

Actividad de desarrollo:

La Licenciada en Educación realizará una pregunta al grupo ¿desde el rol de docentes, qué estrategias utilizan para abordar la Educación emocional con sus alumnos? ¿Cómo se deben trabajar las emociones? ¿Con qué herramientas? Se escuchan opiniones y se realiza una puesta en común de las sugerencias relatadas.

La asesora invita a disponer de un descanso de 20 minutos donde les ofrece una merienda para los asistentes al encuentro.

Se realiza una actividad por grupos de 4 integrantes. Estos deberán escribir en una hoja alguna problemática ocurrida en su clase, y de qué manera lo abordarían desde la educación emocional.

Actividad de cierre:

Una vez terminada la actividad anterior, cada grupo expone sus pareceres e ideas. Por último, la asesora invita a los docentes a escuchar una melodía para relajarse y realizar ejercicios de respiración que ayudan a volver a la calma.

Evaluación: se realizará una encuesta para evaluar lo abordado en este encuentro.

Tabla 1. Encuesta evaluativa

Preguntas	Respuestas
Desde el rol docente ¿qué beneficios aporta trabajar con educación emocional?	
¿Qué recursos o herramientas utilizarías?	
¿Habías trabajado la educación emocional con tus alumnos?	
Consideras necesario abordar este tema ¿Por qué?	

Fuente: elaboración propia, 2023

Recursos

De contenido: You Tube.

Técnicos: computadora, parlantes, proyector, pantalla.

Humanos: docentes, directivos y Licenciada en Educación.

Materiales: hojas, lapicera, galletas, bizcochos, café, té.

Cuarto encuentro: Renovando acuerdos

Rol del asesor: mediador, guía.

Destinatarios: docentes del nivel primario y equipo directivo de la Unidad Educativa Maryland.

Actividad de Inicio:

La asesora preguntará al grupo de docentes: ¿qué les resuena cuando hablamos de convivencia? En el pizarrón se irán anotando las ideas surgidas de los participantes. Luego

la Licenciada las leerá y propone analizar los conceptos mencionados. Continuará con preguntas, referidas a la renovación de los Acuerdos escolares de Convivencia.

¿Qué es lo que quieren acordar?

¿Qué acuerdos modificarían desde la educación emocional?

¿Qué aspectos de la educación emocional pueden influir en la convivencia?

¿Cómo abordarías los acuerdos desde esta nueva mirada?

La asesora propone trabajar en grupos con docentes del mismo grado para analizar los AEC anteriores. Realizarán una lista, con aquellas normas que modificarían desde la mirada de la educación emocional. Para esta tarea irán incorporando los conceptos e ideas plasmados en los encuentros anteriores. Una vez culminada la tarea, les pedirá que guarden esas modificaciones porque serán trabajadas en el quinto encuentro junto a los padres y alumnos.

Luego de realizar esta actividad, se invitará a los docentes a un coffee break de 20 minutos.

Actividad de desarrollo

La Licenciada en Educación les sugerirá a los docentes que se dividan en grupos de 4 integrantes para realizar un afiche con la técnica collage. Deberán organizar una campaña para invitar a la comunidad educativa a participar en la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia., allí se acordará día, horario y lugar de encuentro (será en el SUM de la escuela)

Actividad de cierre:

Cada grupo expondrá su trabajo a los demás participantes. Por último, distribuirán los afiches en toda la escuela, para que se visualice la invitación.

Evaluación: Se llevará a cabo a través de una rúbrica.

Tabla 2. Rúbrica de evaluación

Indicadores	Si	No	Tal vez
¿Consideras necesario renovar los AEC?			
¿Se puede mejorar la convivencia a través de la educación emocional?			
¿Te resultó útil abordar la educación emocional?			

Fuente: elaboración propia, 2023

Recursos

Humanos: docentes, directivos, Licenciada en Educación.

Materiales: hojas, lapiceras, afiches, cartulinas, plasticola, papeles de revista, fibrones, goma eva, bizcochos, agua, café, galletitas.

Quinto encuentro: La importancia de llegar a un acuerdo

Rol del asesor: orientador, guía, mediador

Destinatarios: docentes del nivel primario, equipo directivo de la Unidad Educativa Maryland, padres y alumnos.

Actividad de Inicio:

Como se mencionó en el anterior encuentro, se convocará a los padres, alumnos, docentes y directivos del nivel primario al SUM de la institución. Allí la Licenciada en

Educación les dará la bienvenida y se presentará. Luego hará una pequeña síntesis de los temas abordados en las capacitaciones anteriores sobre Educación Emocional.

Actividad de desarrollo:

La asesora invitará a que cada docente, se reúna en el aula con su grupo de alumnos y padres, para que juntos comiencen a realizar la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Aquí se retomará lo trabajado en el encuentro anterior donde las docentes escribieron una lista con las modificaciones de los AEC, estas serán leídas y analizadas para que cada miembro de la comunidad realice sugerencias y aportes pertinentes.

Actividad de cierre:

Una vez elaborados los acuerdos de cada grado, la Licenciada les pedirá a los docentes que envíen un informe con los nuevos AEC.

Por último, se invitará a los docentes a compartir una merienda como culminación de todos los encuentros y despedida.

Evaluación: Se realizará a través de una rúbrica para evaluar el desarrollo del encuentro.

Tabla 3. Rúbrica de evaluación

Indicadores	Muy Logrado	Logrado	No logrado
Las actividades propuestas resultaron de utilidad.			

Se pudo incorporar la Educación emocional en la renovación de los AEC			
El desarrollo del encuentro cumplió con sus expectativas			

Fuente: elaboración propia, 2023

Recursos

Materiales: hojas, lapicera, galletas, bizcochos, café, té, agua.

Humanos: docentes, directivos, Licenciada en Educación, padres y alumnos.

Cronograma (Diagrama de Gantt)

Tabla 4. Diagrama de Gantt.

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1-Educando en emociones					
2-El valor de las emociones					

CONTENIDOS	YouTube, Formulario Google, Canva, Genially.
------------	--

Fuente: elaboración propia, 2023.

Presupuesto

Presupuesto que entregará la Licenciada en Educación al personal directivo de la Institución para acordar los costos del plan de trabajo.

Tabla 6. Presupuesto

Materiales	Valor por unidad	Cantidad	Total
Honorarios	\$ 6.500	14	\$ 91.000
Comestibles y bebidas del receso	\$ 4.100	5	\$ 20.500
Hojas A4	\$ 10	50	\$ 500
Papel afiche	\$ 350	8	\$ 2.800
Cartulina	\$ 400	4	\$ 1.600
Goma eva	\$ 450	4	\$ 1.800
Plasticola	\$ 500	4	\$ 2.000
Fotocopias	\$ 20	20	\$ 400

Marcadores	\$ 300	5	\$ 1.500
Presupuesto total			\$ 122.100

Fuente: elaboración propia, 2023.

Evaluación

La evaluación de los aprendizajes va más allá de simplemente medir el desempeño académico y asignar una calificación. Por lo tanto, nos referiremos a la evaluación formativa como una ocasión en la que el estudiante puede aplicar sus conocimientos, mostrar sus logros, aprender a identificar sus áreas de mejora y fortaleza, y así favorecer su proceso de aprendizaje (Anijovich, 2017).

En la instancia de evaluación se necesita recopilar diversas pruebas que posibiliten la comprensión de cómo los docentes y directivos, en este caso, han incorporado los conocimientos brindados en los distintos encuentros y capacitaciones.

Para evaluar el trabajo realizado en la Unidad Educativa Maryland, la Licenciada en Educación Lorena Brugnoli, utilizará una evaluación formativa. Para su elaboración se valdrá de los resultados obtenidos de las evaluaciones anteriores empleadas en cada encuentro, junto con las anotaciones realizadas y observaciones pertinentes.

Como instrumento evaluativo se utilizará una rúbrica donde se informarán los resultados del trabajo realizado a lo largo de todo el plan de trabajo. Para esta evaluación, se tendrá en cuenta si se han cumplido los objetivos planteados por la Licenciada al momento de abordar su tarea. La misma, estará prevista para fines de julio, realizándose de manera presencial, junto a docentes y directivos participantes de los cinco encuentros.

Tabla 7: Rúbrica de evaluación

Indicadores de resultados	Logrado	No logrado	En proceso
Demostró interés por la propuesta planteada.			
Advirtió mejoras en las relaciones personales entre sus alumnos.			
Pudo aplicar lo aprendido para resolver conflictos surgidos en la comunidad escolar.			

Fuente: elaboración propia, 2023

Resultados esperados

Lo que se espera con la concreción de este plan de intervención, es que tanto los directivos y docentes del nivel primario de la Unidad Maryland, logren incorporar herramientas que le permitan comprender y gestionar sus emociones y las de los demás. Esto contribuirá al bienestar tanto a nivel personal como social. Al abordar la educación emocional en la escuela, permitirá favorecer un ambiente escolar donde se resuelvan los conflictos mediante recursos que propicien una buena convivencia.

Se pretende que los docentes, empleen los conocimientos adquiridos sobre educación emocional, para renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia del nivel primario, junto a los alumnos y sus familias. Esto ayudará a que cuenten con recursos para canalizar las frustraciones, aumentar la autoestima, contribuir a la resolución pacífica

de conflictos y mejorar la conducta. Es fundamental que, desde la escuela, no solo se le preste atención a la parte cognitiva, sino también a lo emocional y social.

Este plan aportará beneficios en las relaciones interpersonales, valiéndose de la gestión de las emociones. Propiciando un ambiente educativo donde prevalezca el respeto, la tolerancia, favoreciendo la convivencia entre los integrantes de la comunidad escolar.

Conclusión

Este plan de intervención fue pensado para abordar el problema o necesidad de la Unidad Educativa Maryland, de renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia, mediante la Educación emocional.

La fortaleza de este trabajo será, la incorporación de nuevos aportes, que permitirán a los docentes y directivos de la institución, tener herramientas para gestionar las emociones propias y la de los demás. Esto aportará beneficios no solo para los docentes, sino también para los alumnos, ya que permitirá renovar los AEC desde un nuevo enfoque y promover una convivencia favorable propiciando el entendimiento entre los integrantes de la comunidad escolar.

La limitación de este plan es que, está planteado para los docentes del nivel primario, por lo que el resto del personal de la institución no contará con la formación y capacitación sobre Educación Emocional. Sería interesante, que los mismos, puedan tener acceso a estos conocimientos, para favorecer la articulación entre niveles y promover un clima favorable en la institución, donde todos sus actores, tengan la misma mirada con respecto a la manera de abordar los AEC, para favorecer la convivencia escolar.

Una de las recomendaciones que podría agregar es que considero necesario la incorporación y el tratamiento de la Educación Emocional desde los primeros años de la

escolaridad primaria y continuarla en los distintos niveles. Ya que cuando se trabajan las emociones desde la infancia, se pueden contar con recursos para el abordaje de conflictos que repercuten, no solo en la convivencia democrática entre los miembros de la comunidad educativa, sino también en la sociedad.

Sugiero que este plan pueda actualizarse con los años, incorporando nuevos conocimientos y empleando nuevos recursos en TIC. También sería oportuno que se trabaje con todo el equipo docente de la escuela, para aunar criterios que resulten beneficiosos para todos los miembros de la institución.

Referencias

- Alterman, N. (2015). *Disciplina y convivencia en la escuela media. Aportes desde la investigación educativa*. Repositorio digital UNC.
- Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de educación*, 15(15).
- Angarita, C. J. R., & Puentes, W. T. (2014). ¿Comunidad educativa o sociedad educativa? *Educación y ciudad*, (27), 139-146.
- Anijovich, R. (2017). La evaluación formativa en la enseñanza superior. *Voces de la educación*, 2(3), 31-31.
- Ariza, M. H. R., Bonilla, N. M. C., León, J. C. O., & Vaca, P. V. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 24-47. Recuperado de: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/2649>
- Berardo, M. S., González, A. S., Kohan, M. L., Dalmasso, M. C., & Daniele, M. A. (2017). Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. *Debates Actuales En Psicología Y Sociedad*, 1, p. 79 – 83. Recuperado a partir de <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>
- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bisquerra Alzina, R. (2011). *Educación emocional, propuesta para educadores y familias*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Fernández Berrocal, P., & Cabello, R. (2021). *La inteligencia emocional como fundamento de la educación emocional*.

Fierro Evans, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, (40), 01-18.

Goleman, D. (2010). *Inteligencia emocional*. Kairós.

Ley de Educación Nacional 26206 (2006). Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley 26892. *Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. (2013). Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645>

Macchiarola, V. (2005). *Enfoques de planeamiento y racionalidad de la acción*. (sin paginación)

Mayer, J. D., y Salovey, P. (1997) *¿Qué es la inteligencia emocional?* En D. J. Sluyter (ed.), *Emotional development and emotional intelligence: Educational implications* (pp. 3–34). Nueva York: Basic Books

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Dirección de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional. Equipo de Acompañamiento Educativo (EPAE) y Programa Convivencia Escolar. (2022) *Aportes para (re)pensar la convivencia escolar en la presencialidad plena*. Recuperado de: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0)

[CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0)

Perales, C., Arias, E., & Bazdresch, M. (2014). *Desarrollo socioafectivo y convivencia escolar*. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Resolución 149. Ministerio de Educación del Gobierno de Córdoba. (2010). Recuperado de: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_149.pdf)

[CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_149.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_149.pdf)

Resolución CFE Nro.239/14. (2014) *Anexo I: Pautas y criterios federales para la elaboración de acuerdos de convivencia para el nivel inicial y primario. Anexo II: Pautas federales para el acompañamiento y la intervención de los equipos de apoyo y orientación escolar que trabajan en el ámbito educativo.* Buenos Aires.

Resolución 558/15 (2015) *Anexo I. Orientaciones Generales para la construcción.*

Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Saldarriaga-Zambrano, P. J., Bravo-Cedeño, G. D. R., & Loor-Rivadeneira, M. R. (2016).

La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. *Domino de las Ciencias*, 2(3 Especial), 127-137.-diaz.pdf

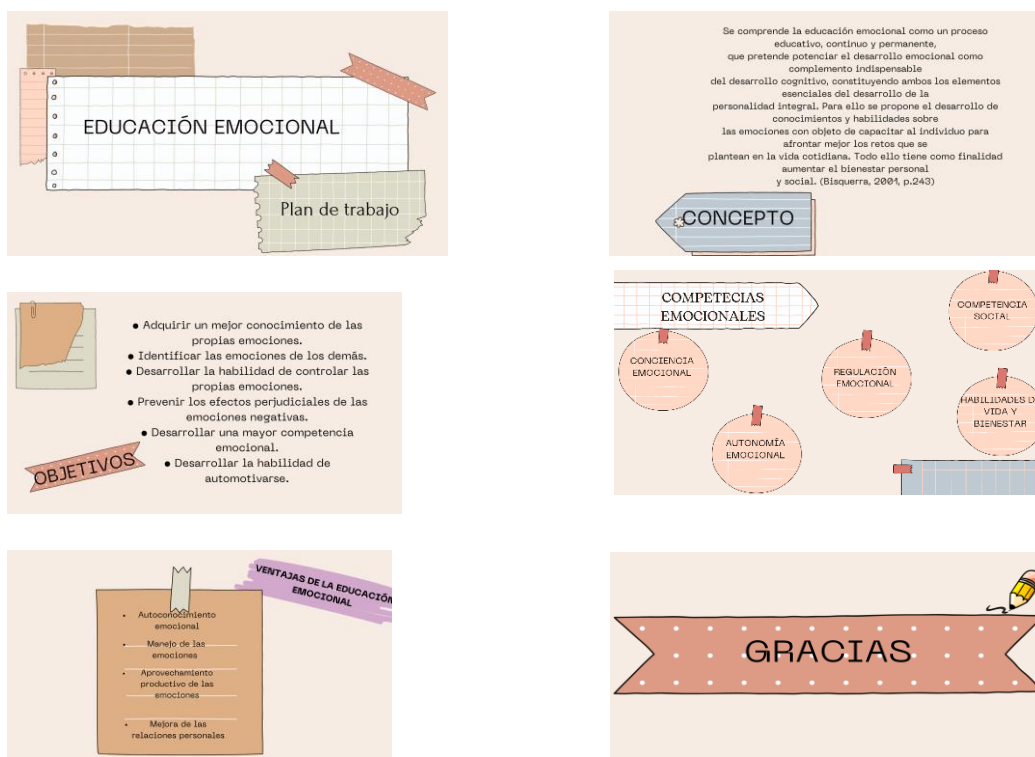
Silva, P., & Aravena, F. R. (Eds.). (2013). *Gobernabilidad y convivencia democrática en América Latina: las dimensiones regionales, nacionales y locales.* FLACSO, Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina.

Tenti Fanfani, E. (2004). Nuevos problemas de gobierno de la educación. AA. VV., *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina. Comentarios a las tesis de François Dubet*, 45-65.

Universidad Siglo 21. (2019). *S.F. Mód. 0.PI. Unidad educativa Maryland. Lecciones 1-7.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Anexos

1-https://www.canva.com/design/DAFyf10E6ig/YXt6qItAk-lqjS-y9y7raw/edit?utm_content=DAFyf10E6ig&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton



2-https://youtu.be/-9GnFyrLAHA?si=J063MidfoC_ayDB



3-<https://view.genial.ly/6539bf5c74d3830011f62d33/interactive-content-inteligencia-emocional>

¿Cuál de estas respuestas corresponde a una competencia emocional?

Habilidades sociales

Autonomía emocional

Conciencia emocional

Enviar

4-: https://www.canva.com/design/DAFygpv8eDE/EIjs5JJ-wBC_3NF03cHp4Q/edit?utm_content=DAFygpv8eDE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton



5-: <https://youtu.be/VsYAis-spaU>



6-: <https://forms.gle/do9qo1eNbPcdf2iZ9>

Capacitación en Educación Emocional	
Estas preguntas servirán como guía para evaluar los contenidos trabajados en el segundo encuentro	
lorenabrugnoni5@gmail.com Cambiar cuenta	
* Indica que la pregunta es obligatoria	
Correo electrónico *	¿Les resultó útil la información brindada?
Tu dirección de correo electrónico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Tal vez <input type="radio"/> Otros: _____
CUESTIONARIO	¿Considera que puede aplicar estos conocimientos en su tarea docente?
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Tal vez <input type="radio"/> Otros: _____

¿Considera necesario trabajar la educación emocional en la escuela?

- Sí
 No
 Tal vez
 Otros: _____

7-: https://youtu.be/4INwx_tmTKw

